Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTA: Socialización colaboradores y colaboradoras
NOMBRE DEL ACTA: Protocolo en caso de presentarse muerte en los niños y niñas
FECHA: 09 septiembre 2025

OBJETIVO: Establecer el procedimiento de seguridad adecuado mediante el protocolo a seguir en caso del fallecimiento de un niño o niña, promoviendo la implementación de medidas preventivas que garanticen su protección e integridad durante su permanencia en el jardín infantil.

ALCANCE:
Establecer e informar las acciones a seguir en caso de fallecimiento de un niño o niña, con el fin de garantizar una respuesta organizada y respetuosa, promoviendo medidas preventivas que salvaguarden la seguridad e integridad de los niños y niñas del jardín infantil huellas y talentos.

PROCEDIMIENTO:

El día de hoy 09 septiembre 2025 la profesional Patricia Rodriguez socializo con los colaboradores y colaboradoras del jardín infantil Huellas y Talentos, las profesionales en atención a la primera infancia, auxiliares en primera infancia, manipuladores de alimentos y personal de aseo el protocolo a seguir en caso de muerte de un niño o niña, el cual se presentó una infografía que tiene como fin orientar el actuar en un momento critico dividiendo el proceso en etapas las cuales son: antes – durante y después, para prevenir negligencias.

Durante este encuentro se enfatizó en la importancia de implementar estrategias de seguridad que garanticen el bienestar de los niños y niñas durante su permanencia en el jardín infantil, así como la responsabilidad que tienen los adultos encargados en caso de presentarse una situación de esta naturaleza. Por esta razón se pone a disposición de los colaboradores y colaboradoras el protocolo correspondiente, el cual establece las acciones a seguir para actuar de manera oportuna, organizada y respetuosa ante estos eventos que puedan ocurrir durante la prestación del servicio.

PROTOCOLO EN CASO DE MUERTE EN LOS NIÑOS Y NIÑAS, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS.

Antes, acciones preventivas

Powered by CamScanner

- Protocolos claros: Diseñar, socializar y actualizar el protocolo en caso de emergencias o fallecimiento.
- Seguridad en las instalaciones: Revisar periódicamente los espacios y materiales para prevenir riesgos.
- Control de salud: Mantener un registro actualizado del estado de salud de los niños y niñas. Asegurar que se cumpla el esquema de vacunación y promover hábitos de higiene en el jardín infantil.
- Trabajo con las familias: Informar sobre medidas de seguridad y fomentar la comunicación constante para que los cuidadores informen cualquier cambio en la salud o comportamiento del menor.
- Roles definidos: Asignar responsabilidades claras para actuar de forma rápida y eficaz en emergencias.

Durante la muerte:

- Comunicar inmediatamente la situación a la responsable del jardín infantil.
- Actuar con calma y diligencia: El personal deberá mantener la serenidad para gestionar la situación de forma adecuada.
- Brindar primeros auxilios: Si el menor no responde, se deben aplicar maniobras de reanimación mientras se contacta a los servicios de emergencia.
- Llamar a los servicios de emergencia, 123, y notificar de inmediato a los organismos de atención médica y de seguridad competentes.
- Informar a la familia: Contactar a los padres o cuidadores del menor de forma respetuosa y clara.
- Proteger el entorno: Evitar que otros niños y niñas presencien la situación para resguardar su bienestar emocional.
- Coordinar con las autoridades: Permitir el ingreso de los organismos competentes y brindarles la información necesaria para el desarrollo de la investigación.
- Registrar los hechos: Solicitar al personal presente que documente lo sucedido de forma clara y detallada.

Después

- Realizar, en los días posteriores al fallecimiento, una reunión con los padres, madres o cuidadores del jardín infantil para informar sobre lo sucedido y atender las inquietudes que puedan surgir.
- Buscar apoyo psicosocial para el talento humano del jardín infantil.

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

- Solicitar a la profesional y demás adultos del jardín infantil que estuvieron presentes durante el he8cho que presenten, por escrito, un relato detallado de lo sucedido.
- Tener en cuenta que la determinación de la causa de la muerte y la posible responsabilidad de las personas del jardín infantil, de la familia o de un tercero será competencia exclusiva de las autoridades, a través de los procedimientos legalmente establecidos.



Elaborado por:

Patricia Rodriguez

Profesional en atención a la primera infancia

Arelis Saenz

Arelis Saenz

Responsable del servicio

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Tiqellas y Talentos

Carrera 10F Calle # 30-36 sur Teléfono 8170040

ACTIVIDAD: Protocolo en caso de presentarse muerte en niño o niña
FECHA: 09 septiembre 2025
RESPONSABLE Patricia Rodriguez

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Adelis Sanc	Responsable Cocina	Adelis Sanc
MARTHA MANJARRES	MANIPULADORA	MARTHA M
Yamile Rodelo O	Profesional en Atención a la Primera Infancia	Yamile Rodelo O
Angelica Gonzalez	Profesional en atencion a la primera infancia	Angelica C
Magda Lorena Moreno R.	Profesional en atención a la primera infancia	Magda Lorena M.
Nury Jimenez Padilla	Profesional en atención a la Primera Infancia	Nury Jimenez
GINA MARCELA MARTIN	PROFESIONAL EN ATENCION PRIMERA INFANCIA	GINA MARTIN
Carlos Alberto Hernandez	Profesional en atencion a la primera infancia	Carlos Hernandez
Vanesa Contreras	Auxiliar en atencion Primera Infancia	Vanesa C
Valentina Morales	Auxiliar en atencion a la primera INFANCIA	Valentina M
Ingrid Romero	S. Generales	Ingrid Romero
Armanda Morales C	S Generales	Armanda MC
Mahany Parodo	S Generales	Mahany Parodo
Fabian Hernandez	Manipulador Alimentos	Fabian L
Cistelys Palma	Manipulador de Alimentos	Cistelys Palma
Johanna Vanegas	manipulador alimentos	

ACCIONES EN CASO DE MUERTE DE UNA NIÑA O NIÑO

PROCESO INICIAL



ANTES

·Se debe informar de manera inmediata a la familia.
·Informar el hecho a través de la línea 123 quienes direccionan el caso a la fiscalía.

1

ANTES

· Atender todos los requerimientos *de las autoridades competentes*, brindar la información verbal y documental necesaria y rendir las indagatorias que hagan parte del proceso.
· Asumir una actitud de respeto y brindar acompañamiento a la familia del niño o niña en caso de que así lo requieran, remitiéndolos *a los servicios de apoyo* correspondientes.



2

DURANTE LA MUERTE

·Comunicar inmediatamente la situación a la responsable del jardín infantil.
·Informar a la familia.
·Llamar a la línea de emergencias 123.
·*Inicia proceso penal*
·Investigación penal

DURANTE LA MUERTE

·Durante la investigación, se deberá determinar si el hecho ocurrido fue consecuencia de negligencia, descuido, acción intencional o muerte súbita
·Atender requerimientos de las autoridades competentes.



3

DURANTE

·Realizar, en los días posteriores al fallecimiento, una reunión con los padres, madres o cuidadores del jardín infantil para informar sobre *lo sucedido* y atender las inquietudes que puedan surgir.
·Buscar apoyo psicosocial para el talento humano del jardín infantil.

DURANTE

· Solicitar a la profesional y demás adultos del jardín infantil que estuvieron presentes durante el hecho que presenten, por escrito, un relato detallado de lo sucedido.
· Tener en cuenta que la determinación de la causa de la muerte y la posible responsabilidad de las personas del jardín infantil, de la familia o de un tercero será competencia exclusiva de las autoridades, a través de los procedimientos legalmente establecidos.

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTA: familias
NOMBRE DEL ACTA: Acciones en caso de muerte de una niña o niño para las familias
FECHA: 09 septiembre 2025

OBJETIVO: Brindar a las familias del *jardín infantil Huellas y Talentos información clara* sobre el protocolo a seguir en caso de muerte de un niño o niña, promoviendo la implementación de medidas preventivas que garanticen su protección, seguridad e integridad.

ALCANCE:
Informar y establecer las acciones a seguir en caso de presentarse la muerte en niños y niñas, velando por la seguridad, integridad y desarrollo de los niños y niñas del jardín infantil huellas y talentos

PROCEDIMIENTO:

El día de hoy 09 septiembre 2025 la profesional en atención a la primera infancia Patricia Rodriguez se realizó una socialización con las familias del jardín infantil Huellas y Talentos acerca del protocolo a seguir en caso de muerte de un niño o niña. Durante este encuentro se enfatizó la importancia de implementar estrategias de seguridad que garanticen el bienestar de los niños y niñas durante su permanencia en el jardín infantil, así como la responsabilidad de los adultos encargados en caso de presentarse una situación de esta naturaleza. Por esta razón, la profesional dispone en la cartelera informativa la infografía con el protocolo y realiza la entrega de la misma a cada familia la cual establece las acciones a seguir para actuar de manera oportuna, organizada y respetuosa ante estos eventos que puedan ocurrir durante la prestación del servicio.

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

PROTOCOLO EN CASO DE MUERTE EN LOS NIÑOS Y NIÑAS, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS.

Antes

- Se debe informar de manera inmediata a la familia.
- Informar el hecho a través de la línea 123 quienes direccionan el caso a la fiscalía.
- Atender todos los requerimientos de las autoridades competentes, brindar la información verbal y documental necesaria y rendir las indagatorias que hagan parte del proceso.
- Asumir una actitud de respeto y brindar acompañamiento a la familia del niño o niña en caso de que así lo requieran, remitiéndolos a los servicios de apoyo correspondientes.

Durante la muerte:

- Comunicar inmediatamente la situación a la responsable del jardín infantil.
- Informar a la familia.
- Llamar a la línea de emergencias 123.
- Inicia proceso penal
- Investigación penal
- Durante la investigación, se deberá determinar si el hecho ocurrido fue consecuencia de negligencia, descuido, acción intencional o muerte súbita
- Atender requerimientos de las autoridades competentes.

Powered by CamScanner

Después

- Realizar, en los días posteriores al fallecimiento, una reunión con los padres, madres o cuidadores del jardín infantil para informar sobre lo sucedido y atender las inquietudes que puedan surgir.
- Buscar apoyo psicosocial para el talento humano del jardín infantil.
- Solicitar a la profesional y demás adultos del jardín infantil que estuvieron presentes durante el hecho que presenten, por escrito, un relato detallado de lo sucedido.
- Tener en cuenta que la determinación de la causa de la muerte y la posible responsabilidad de las personas del jardín infantil, de la familia o de un tercero será competencia exclusiva de las autoridades, a través de los procedimientos legalmente establecidos.



Elaborado por:

Patricia Rodriguez
Profesional en atención a la primera infancia

Arelis Saenz
Arelis Sáenz
Responsable del servicio

Powered by CamScanner

fundación social
castillo san lucas

FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS
JARDÍN HUELLAS Y TALENTOS
CARRRERA 10 F ESTE Nº 20 96 SUR TEL 8170040

ACTIVIDAD: Protocolo en caso de presentarse muerte en niño o niña

FECHA: 09 septiembre 2025. **NIVEL** todos

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA	NOMBRE DEL PADRE Y/O ACUDIENTE
Eimy Samara Rendon barreto	Heidy Vanessa barreto
JOSTYN MARIN MUÑOZ	KAREN MARIN
Harold Sebastian Castellanos	Melany Rincon
Miguel Esteban Camargo	Jenny Alejandra Gutierrez
Eimmy Gómez Betancor	Maria Ramirez
Zamantha Hernandez	Yury areca.
Aaron Andrés Martínez Burgos	Christian Martínez
Madeleyn Samara Robles Abril	Juan Robles
Maverick Jose Solaz Guerra	Manbly Guerra
Fian Santiago Velasquez Garcia	Hector Andres Garcia Forero
Shairas dentinalozada	Maria del os Angeles lozada
Zoe Milena Velandia Morales	Angie Alejandra Morales Baron
Anny Gabriela Perez Barrera	Jim Perez
Dariannys V. Garnica	Daniel Garnica
Antonella Sapia	Rosmery tapia
Luis Mateo Flores	Samy Flores.
Lia Antonella Castillo Ramos	Laura Estefania Ramos.
Dominic andrey Moreno Pulido	katherine Pulido leon
Jan Damian arevalo Pulido	kimberly Pulido leon
Valentet adalayn Guerrero Moreno	Darlyn Moreno mira
Thiago David vargas Sanchez	Katherine Sanchez Enriquez.
Sherdy Valeria correa	Jhanelon correa
Victoria Celeste Olaya Sánchez	Richard Olaya Preciado
Sool Ailyn Gomez Rodriguez	Estefani Rodriguez
Emma Isabel Rangel	Carolina sanchez
CARLOS EMILIO	JUAN CARLOS

Powered by CamScanner